

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la Ley en la «Gaceta» oficial.—(Art. 1.º del Código civil). Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos.—1.ª categoría 30 pesetas.
2.ª id. 25 id.
3.ª id. 20 id.
4.ª id. 15 id.
Juzgados y Juntas vecinales.—15 pesetas.
Cámaras Oficiales de la provincia.—Año 30 pesetas.
Particulares.—Año. 40 pesetas.
Semestre. 22 id.
Trimestre. 12 id.

Se admiten suscripciones en Palencia, en la Intervención de fondos provinciales, Negociado de Beneficencia. Los de fuera de la Capital directamente por medio de carta dirigida al Oficial de dicho Negociado, con inclusión del importe de la suscripción o anunciando su envío por Giro postal.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción bajo el tipo de 30 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 id. id.

Todo pago se hará anticipado.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 115

Secretaría.—Negociado 3.º

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama de fecha 14 del mes actual, me comunica lo siguiente:

«Dispuesto por Orden Ministerial de 28 Diciembre de 1931, (Gaceta 1.º de Enero siguiente), que resolvió concurso substancias ignífugas que todas las empresas y compañías con decorado propio protejan todas las piezas de decoración sean papel o tela con uno de los ignífugos aprobados y denunciando a esta Dirección general, que en varias provincias no se cumple esta disposición, con evidente peligro para vida espectadores y dependencias teatros, se servirá dar órdenes oportunas se observe en todos locales espectáculos públicos mencionada Orden Ministerial en evitación posibles incendios».

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que por las Autoridades y Agentes de las mismas, se haga cumplir a los empresarios y dueños de teatros y demás locales destinados a espectáculos públicos, lo dispuesto en la mencionada Orden Ministerial de 28 de Diciembre de 1931 y transcrito telegrama de la Dirección general de Seguridad.

Palencia 16 de Junio de 1933.

El Gobernador civil,
Manuel Llano Rebanal

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Jefatura de Obras Públicas
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Carreteras

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación en la carretera de Valladolid a Santander, kilómetros 325 al 328 y 333,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor don Julio Ruiz, vecino de Aguilar de Campóo, provincia de

Palencia, que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos asignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 31.000 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante Notario que designe el Decano de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don Julio Ruiz Rodríguez, vecino de Aguilar de Campóo (Palencia).

Palencia 12 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación en la carretera de Fuentes a Monzón, kilómetros 12 al 14,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor don Santos Verano, vecino de Monzón, provincia de Palencia, que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos asignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 21.780 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato ante el señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don Santos Verano, vecino de Monzón de Campos (Palencia).

Palencia 12 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación en la carretera de Cubillas de Cerrato a la de San Isidro de Dueñas a Burgos, kilómetros 11, 12 y 18 al 20,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor don Abraham Martín, vecino de Villahán de Palenzuela, provincia de Palencia, que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos asignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 20.877 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato ante el señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don Abraham Martín, vecino de Villahán de Palenzuela (Palencia).

Palencia 12 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación en la carretera de Palencia a la de Ampudia a Encinas, kilómetros 1 al 5,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor don Juan Pérez Boderero, vecino de Palencia, provincia de idem, que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos asignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 33.800 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante Notario que designe el Decano de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don Juan Pérez Boderero, vecino de Palencia.

Palencia 12 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación

en la carretera de Guardo a Burgos, kilómetros 6, 7, 8, 13, 15 y 23,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor don Julio Ruiz Rodríguez, vecino de Aguilar de Campóo, provincia de Palencia, que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos asignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 31.857 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante Notario que designe el Decano de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don Julio Ruiz Rodríguez, vecino de Aguilar de Campóo (Palencia).

Palencia 12 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación en la carretera de Aguilar a Villadiego, kilómetros 1 al 8,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor, don Julio Ruiz, vecino de Aguilar de Campóo, provincia de Palencia, que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos asignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 42.600 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante Notario que designe el Decano de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don Julio Ruiz Rodríguez, vecino de Aguilar de Campóo (Palencia).

Palencia 12 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación en la carretera de Carrión a Lerma, kilómetros 18 al 22,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor don Juan Santos Villameriel, vecino de Frómista, provincia de Palencia, que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos asignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 55.499 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante Notario que designe el Decano de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don Juan Santos Villameriel, vecino de Frómista (Palencia).

Palencia 12 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación en la carretera de Baltanás a la de Carrión a Lerma, kilómetros 1 y 9 al 13,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor don Faustino de la Cruz, vecino de Antigüedad, provincia de Palencia, que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos asignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 28.999'75 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante Notario que designe el Decano de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don Faustino de la Cruz, vecino de Antigüedad (Palencia).

Palencia 12 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación en la carretera de Saldaña a Masa, kilómetros 27 al 31,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor don Laurentino Gutiérrez, vecino de Itero del Castillo, provincia de Burgos, que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos asignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 36.990 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante Notario que designe el Decano de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don Laurentino Gutiérrez, vecino de Itero del Castillo (Burgos)

Palencia 12 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación

en la carretera de Sahagún a Saldaña, kilómetros 9 al 13,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor don Prudencio Herrero, vecino de Villarramiel, provincia de Palencia, que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos asignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 35.425 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante Notario que designe el Decano de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don Prudencio Herrero, vecino de Villarramiel (Palencia).

Palencia 12 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación en la carretera de Villalón a Villoldo, kilómetros 33 al 37,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor don Federico Gutiérrez, vecino de Paredes de Nava, provincia de Palencia, que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos asignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 38.199 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante Notario que designe el Decano de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don Federico Gutiérrez, vecino de Paredes de Nava (Palencia).

Palencia 12 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación en la carretera de Medina de Rioseco a Villasarracino, kilómetros 32 al 34, 40 y 41,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor don Pedro Pastor Ibáñez, vecino de Palencia, provincia de idem, que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos asignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 48.745 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante Notario que designe el Decano de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don Pedro Pastor Ibáñez, vecino de Palencia.

Palencia 12 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación en la carretera de Villada a Terradillos, kilómetros 7 al 10,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor don Laurentino Gutiérrez, vecino de Itero del Castillo, provincia de Burgos, que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos asignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 38.888 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante Notario que designe el Decano de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don Laurentino Gutiérrez, vecino de Itero del Castillo (Burgos).

Palencia 12 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación en la carretera de Ampudia a Encinas, kilómetros 1, 2 y 7 al 9,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor don Pedro Pastor Ibáñez, vecino de Palencia, provincia de idem, que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos asignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 25.882 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante Notario que designe el Decano de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don Pedro Pastor Ibáñez, vecino de Palencia.

Palencia 12 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación en la carretera de Valladolid a Santander, kilómetros 317 al 323,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor don Pedro Pastor Ibáñez, vecino de Palencia, provincia de idem, que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos asignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 52.874 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante Notario que designe el Decano de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don Pedro Pastor Ibáñez, vecino de Palencia, provincia de idem.

Palencia 12 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación en la carretera de Sahagún a Villada, kilómetros 7 y 11 al 15,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor don Laurentino Gutiérrez, vecino de Itero del Castillo,

provincia de Burgos, que se compromete a ejecutarle con sujeción al proyecto y en los plazos asignados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 47.990 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante Notario que designe el Decano de esta provincia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y para conocimiento del interesado don Laurentino Gutiérrez, vecino de Itero del Castillo (Burgos).

Palencia 12 de Junio de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Sección provincial de la Administración Local

CIRCULAR

En descubierto los Ayuntamientos que a continuación se expresan, por la falta de presentación en esta Delegación de Hacienda, de la liquidación de sus presupuestos municipales correspondientes al ejercicio de 1932, no obstante el recordatorio que se hacía en Circular de dicha Delegación de 7 de Abril último, publicada en el BOLETIN OFICIAL del 10, he acordado recordarles nuevamente referido servicio, en el plazo de quince días, pasados los que sin haberlo verificado, nombraré Comisionado especial que pase a recogerla, con dietas a cargo de los Alcaldes y Secretarios morosos.

Ayuntamientos

Astudillo, Alba de Cerrato, Arcobanda, Aguilar de Campo, Alar del Rey, Alba de los Cardaños, Arbejal, Abarca, Abastas, Autillo de Campos, Ampudia, Autillo del Pino, Baños de Cerrato, Boadilla del Camino, Becerril del Carpio, Berzosilla, Brañosa, Buenavista de Valdavia, Cordovilla la Real, Cevico de la Torre, Calzadilla de la Cueva, Castrejón de la Peña, Celada de Robledo, Cenera de Zalima, Cardeñosa de Volpejera, Castromocho, Cisneros, Calahorra de Boedo, Dehesa de Romanos, Frechilla, Guardo, Grijota, Herrera de Valdecañas, Hornillos de Cerrato, Las Cabañas de Castilla, Ledigos, Lavid de Ojeda, Moratinos, Mudá, Monzón de Campos, Magaz, Olmos de Pisuerga, Palacios del Alcor, Palenzuela, Población de Arroyo, Polentinos, Pozuelos del Rey, Pedraza de Campos, Perales, Páramo de Boedo, Pedrosa de la Vega, Pino del Río, Poza de la Vega, La Puebla de Valdavia, Ribas de Campos, Reinoso de Cerrato, Quintana del Puente, Riberos de la Cueva, Robladillo de Ucieza, Respenda de la Peña, Renedo de Valdavia, Soto de Cerrato, San Cebrián de Campos, San Mamés de Campos, Santillana de Campos, Salinas de Pisuerga, San Cebrián de Mudá,

San Cristóbal de Boedo, Santa Cruz de Boedo, Tabanera de Cerato, Terradillos de Templarios, Torre de los Molinos, Torfemormojón, Támara, Torquemada, Valbuena de Pisuerga, Valdeolmillos, Villamediana, Villodre, Villodrigo, Villadiezma, Villamorco, Villamueva de la Cueva, Villasabariego, Veliila de Guardo, Vañes, Valoria de Aguilar, Villacider, Villada, Villalcón, Villalumbroso, Villamartin de Campos, Villaumbrales, Villaluenga de la Vega, Villanueva de Abajo, Villaprovedo, Villota del Duque y Villota del Páramo.

Palencia 17 de Junio de 1933.—El Delegado de Hacienda, Alejandro Font y de Mendoza.

Núm. 282

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero

Habiéndose terminado las obras de construcción de edificaciones de la Escuela de Capataces Regadores, en término de Palencia, cuyas obras han sido recibidas definitivamente, y aprobada su liquidación, se hace público por medio del presente anuncio, en virtud, de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes, que se va a proceder a devolver la fianza que tiene depositada el contratista, de las citadas obras don Fortunato Suazo Castañeda, para que todos los que tengan algún crédito contra dicho contratista, por jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras, puedan formular reclamación ante el Juzgado correspondiente, y justificar ante esta Delegación haberlo hecho en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia.

Durante el indicado plazo, deberá fijarse un ejemplar del BOLETIN OFICIAL, donde se publique este anuncio, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palencia, debiéndose certificar por el señor Alcalde, una vez transcurrido el plazo fijado, respecto a las reclamaciones que se hubieren presentado, remitiéndolas a la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero, o en otro caso, expedirá una certificación negativa, haciendo constar en ambas que ha sido expuesto al público el presente anuncio durante el tiempo expresado.

Valladolid 9 de Junio de 1933.—El Delegado de los Servicios Hidráulicos del Duero, P. V.: El Director accidental de Obras, P. de los Cobos.

Núm. 286

Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga

Don José Alvarez del Valle, Registrador de la Propiedad del partido de Cervera de Pisuerga.

Hago saber: Que don Lorenzo Carreras Ruiz, vecino de Moarves, ha inscrito en este Registro conforme el artículo 20 de la ley Hipotecaria y 87 de su Reglamento, las fincas siguientes:

1.^a Una tierra en término de Lavid de Ojeda, al sitio de Valtutri-go, de cabida 10 celemines o 22 áreas 42 centiáreas, linda Poniente herederos de Justo Martín y demás vientos egidos.

2.^a Una tierra en término de San Pedro de Moarves, al pago de los Culquillos, de 9 celemines o 20 áreas 18 centiáreas, linda Saliente herederos de Justo Martín, Mediodía Abilio Pérez, Poniente y Norte egidos.

3.^a Una tierra en el mismo término, al pago de Valderrumbrao, de 3 cuartos o 40 áreas 36 centiáreas, linda Norte Lorenzo Doce, Este, Arroyo, Sur y Poniente camino de Villavega.

4.^a Una tierra en igual término, al sitio de Boltigeras, de 9 celemines o 20 áreas 18 centiáreas, linda por todos los vientos egidos, además al Poniente con arroyo.

5.^a Una tierra en dicho término y sitio de Valde los Corrales, de igual cabida, linda Norte Ignacio García y demás vientos arroyo.

6.^a Una tierra en el mismo término y sitio de la Tabla, de una fanega o 26 áreas 90 centiáreas, linda Saliente y Mediodía arroyo, Poniente Francisco Calvo y Norte tierra de San Andrés.

Las adquirió las dos primeras en virtud de escritura de dos de Febrero último, ante el Notario don Antonio Vantell, por compra a don Esteban García Pérez; y las demás en virtud de permuta con dicho don Esteban, en escritura de veinte de Abril último, ante dicho Notario.

Y por el presente se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados en las expresadas inscripciones, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderles sobre las fincas descritas.

Cervera de Pisuerga catorce de Junio de mil novecientos treinta y tres. José Alvarez del Valle.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 283

Cervera de Pisuerga

Don José Nestar Genovés, accidental Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número tercero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Alvarez Castillo, de treinta años, hijo de Manuel y María, soltero, minero, natural de Nocado y domiciliado últimamente en Guardo, para que en el improrrogable término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa sobre desobediencia,

número 98 del año 1932, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares y de cualquier otro fuero, y encargo a los Agentes de policía judicial la busca y captura de dicho procesado y de ser habido, lo pongan en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Cervera de Pisuerga catorce de Junio de mil novecientos treinta y tres.—José Nestar Genovés.—El Secretario del Juzgado, Casimiro Pérez.

Valoria del Alcor

EDICTO

Don Nestor Martín Aguado, Juez municipal de esta villa de Valoria del Alcor.

Hago saber: Que mediante providencia del día de hoy, dictada en los autos de ejecución de sentencia recaída en juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de don Honorio Blanco Melgar, mayor de edad, casado, labrador y vecino de esta villa, contra doña Isabel Peinador Milán, vecina que fué de esta villa, en reclamación de setecientas cincuenta y dos pesetas, he acordado que el día ocho de Julio próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta alta de la casa Ayuntamiento, se celebre subasta pública para la venta de las fincas siguientes, que fueron embargadas como de la propiedad de la demandada:

1.^a Una tierra al pago del Prado de Arriba, de cabida 45 áreas y 85 centiáreas, que linda Norte tierra de Francisco Melgar, Sur carretera de Ampudia a Montealegre, Este con Primo Castrillo y al Oeste con tierra de Pedro León, tasada para la venta en doscientas diez pesetas.

2.^a Otra al pago de la Pajarilla, de cabida 33 áreas, linda Norte con Prado de Abajo, Sur tierra de Ezequiel Villalba, Este Eutimio Aguado y Oriente camino de la Algodona, tasada para la venta en trescientas cuarenta pesetas.

3.^a Otra a la Senda Rioseco, de cabida de 76 áreas y 90 centiáreas, linda Norte con tierra de Pedro León, Sur Senda Rioseco, Este con Eutimio Aguado, y Oeste herederos de doña Natalia Rivas, tasada para la venta en ochocientas cuarenta pesetas.

4.^a Otra al pago de Poza, de cabida de 38 áreas y 75 centiáreas, linda al Norte tierra de Julián Peinador, Sur herederos de Raimundo del Campo, Este con Baltasar Villalba y Oriente Senda de Rioseco, tasada para la venta en doscientas pesetas.

5.^a Otra al pago del Cantón, de cabida 23 áreas 37 centiáreas, linda Norte tierra de Julián Peinador, Sur

Pedro León, Este Senda de Rioseco y Oeste Honorio Blanco, tasada para la venta en doscientas cincuenta pesetas.

6.^a Otra al pago del Vinuelo, de cabida de 68 áreas 35 centiáreas, linda Norte Pedro León, Sur Francisco Melgar, Este Senda del pago y Oeste Honorio Blanco, tasada para la venta en doscientas setenta pesetas.

7.^a Otra al pago de Isabelilla, de cabida de 45 áreas, linda al Norte tierra de Pablo Peinador, Sur Marcario Martín, Este con Esteban del Campo y Oeste Honorio Blanco, tasada para la venta, en ciento ochenta pesetas.

8.^a Otra al pago de Carrevillaalba, de cabida 45 áreas, linda al Norte tierra de Fernando Peinador, Sur con Gabriel Villalba, Este con el mismo y Oeste camino de Villalba a Valoria, tasada para la venta en ciento ochenta pesetas.

9.^a Otra al pago del Cementerio, de cabida una hectárea y 33 áreas, linda al Norte tierra de Crescenciano Aguado, Sur Esteban del Campo, Este camino del Cementerio y Oeste con Francisco Melgar, tasada para la venta en cuatrocientas ochenta pesetas.

Radicantes en este término municipal.

Se trata de vender los reseñados bienes, para hacer pago al ejecutante de setecientas cincuenta y dos de principal y doscientas en que se calculan las costas y gastos de este juicio, sin perjuicio de la definitiva liquidación.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor que sirve de tipo para la subasta; que salen a la venta sin ningún título de propiedad y con la carga de débito de contribución de los años 1931 y 32.

Dado en Valoria del Alcor a catorce de Julio de mil novecientos treinta y tres.—Nestor Martín.—El Secretario, Alejandro Villalba.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Sotobañado

Don Segundo del Valle Liana, Alcalde en funciones de este Ayuntamiento de Sotobañado.

Hago saber: Que este Ayuntamiento en sesión celebrada en 11 del corriente, por unanimidad acordó sacar a pública subasta las aguas sobrantes de la fuente pública y pilón de nueva construcción, en el día 25 del actual, a las diez, bajo las bases que se hallan establecidas en el pliego de condiciones formado al efecto y que se halla expuesto al público

en la Secretaría de dicho Ayuntamiento durante las horas de oficina.

De quedar desierta ésta, se verificará nueva subasta al domingo siguiente en el mismo local y hora indicada, bajo las bases que nuevamente se establezcan.

Lo que se hace público a los efectos que ordena la Ley.

Sotobañado 13 de Junio de 1933
—Segundo del Valle.

Quintana del Puente

En virtud de hallarse vacante la plaza de Alguacil municipal de este Ayuntamiento, se anuncia al público para su provisión interinamente con el haber anual de cien pesetas, casa la que posee el Ayuntamiento de su propiedad, con derecho a la voz pública, enterrador, y libre de todo impuesto municipal, por el plazo de 15 días, presentándose las solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento, transcurrido que sea, no se admitirá ninguna.

Quintana del Puente 14 de Junio de 1933.—El Alcalde, Tomás Pobes.

Recaudación de Contribuciones de la zona de Palencia

D. Fabián Martínez Miguel, Recaudador de contribuciones en la Zona 6.ª de Palencia.

Hago saber: Que los contribuyentes que a continuación se relacionan incluidos en los documentos cobratorios de los Ayuntamientos que se dirán, figuran en descubierto con la Hacienda por débitos de la contribución que se expresa, correspondiente a los años que se indican. Y como se trata de contribuyentes de domicilio ignorado y de hacendados forasteros que han dejado de señalar en tiempo oportuno el punto de su residencia o de hacer designación de representante, se les requiere para que comparezcan en el expediente ejecutivo que contra ellos se sigue o señalen domicilio o representante, en la inteligencia de que después de transcurridos ocho días desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se decretará la prosecución del expediente en rebeldía, cumpliendo así el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

Palencia RÚSTICA

Año de 1932

Angela Aguado Rodríguez, 31'21 pesetas.
Antidio Abril Ortega, 3'84.
Adrián Alonso Sevilla, 42'29.
Agueda Antolín (herederos), 51'25.
Anselmo Andrés Primo, 8'97.
Alejandra Aguado Padilla, 16'68.
Baldomero Antolín, 8'33.
Bonifacio Alonso Lobos, 8'70.
Paulino Aguado Martín, 57'12.
Crescencio y Celsa Aguado, 180'52.
Cesáreo Alario Rojo, 20'12.
Ciriaco Antolínez, 3'84.
Cayetano Arroyo González, 2'78.
Dario Antolín Rodríguez, 6'61.
David Aguado Martín, 0'22.
Demetria Alvarez Blanco, 13'24.
Dario Antolínez Rodríguez, 6'87.
Eutiquiano Amor Pérez, 6'61.
Eduvigis Alonso Peláez, 75'39.
Enrique Abril Ovejero, 17'67.

Félix Aguado de la Rosa, 2'99.
Francisco Amor Maté, 24'58.
Francisco Aguirre Zorrilla, 20'03.
Francisco Alvarez Maté, 4'12.
Fausto Alonso Tejedor, 16'08.
Félix Alonso Sevilla, 9'40.
Francisco Alonso Montoya, 5'94.
Francisco Alonso Rodríguez, 5'44.
Gregorio Alonso Martín, 26'70.
Gregorio Abril Ovejero, 8'37.
El mismo, 10'54.
Gaspar Alario Rojo, 8'75.
Isidoro Aparicio Gutiérrez, 1'99.
Inés Alonso Paredes, 1'88.
Inocencio Abril Ovejero, 9'40.
Ildefonso Alonso Escribano, 2'09.
Juan Alonso Tejedor, 80'33.
Juan Aguado Becerril, 22'43.
José Antolín López, 9'17.
Jesús Abad Doncel, 6'35.
Julían Antolín Exposito, 3'80.
Juan Antolín Espiga, 0'22.
Julían Almeida Bardome, 1'28.
José Aguado Escribano, 0'49.
Ladislao Amor Gútez, 2'99.
Leandro Aguado Martín, 1'28.
Laureano Alcoceba Alonso, 7'79.
Modesta Abril Ortega, 2'78.
Máximo Aguado Abril, 11'75.
Manuel Abad Perales, 1'61.
María Aguado Abril, 9'64.
Mariano Antolín Espiga, 3'90.
Mariano Antolín Calvo, 55'33.
Máximo Alonso Martín, 9'83.
María Aguado Pariente, 116'19.
Mariano Abad Fernández, 25'64.
Natividad Albertos Blanco, 30'32.
Paulino Aguado Abril, 84'81.
Petra Abad Martín, 7'70.
Pío Abad Fernández, 4'91.
Rufino Alonso Flores, 2'74.
Romualda Alvarez Guti, 43'55.
Ramón Alonso Alonso, 5'12.
Rafael Aguado Alonso, 29'29.
Segundo Aguado Rodríguez, 9'40.
Segundo Arroyo Delgado, 9'40.
Santiago Andrés Hoyos, 16'39.
Sinforiano Aguado Becerril, 38'01.
Laurentino Aguado Hermoso, 70'28.
Ventura Alonso Paredes, 5'35.
Andrés Bello Rebollo, 9.
Aniceto Bello Bello, 2'73.
Andrés Blanco Blánquez, 3'80.
Eugenio Becerril Roldán, 4'87.
Guillermo Blánquez Prieto, 34'79.
Gervasio Blanco Bermúdez, 9'89.
El mismo, 19'78.
Josefa Valbuena, 91'84.
Julia Becerril González, 11'06.
José Becerril González, 15'68.
Lucio Bedoya Jofre, 63'81.
Lucia Becerril Trigueros, 33'93.
José Bartolomé García, 0'65.
María Becerril Flores, 8'23.
Mariano Barba Guerra, 8'33.
Pedro Becerril Rodríguez, 7'70.
Pedro Bernal Pastor, 16'89.
Saturnino Bartolomé Santos, 8'33.
Santos Barba, 15'89.
Tiburcia Becerril Trigueros, 5'12.
Aquilino Castrillejo, 1'28.
Angel Cuesta Espino, 3'90.
Andrés Calzada Roldán, 46'57.
Remigio de la Cruz Franco, 7'70.
Benito Calonge, 16'90.
Calixto de la Cruz García, 6'19.
Carlos Calvo Cebrián, 16'89.
Celedonia Camazón Ortega, 7'45.
Domingo Cabezón Pérez, 9'41.
Epifanio Calvo Cebrián, 14'52.
Eduardo Casares de la Hera, 19'99.
Felisa Casares García, 18'58.
Francisco Campo Calvo, 2'99.
Francisco Campo Pérez, 9'23.
Francisco Cabello Linacero, 16'68.
Gregorio Carrera, 18'37.
Hipólita Cuesta Merino, 16'68.
Hermógenes Cobos Fernández, 2'35.
Jacinto Cobos Cruz, 9'17.
Lorenzo Carrera González, 4'06.
Juana Carriedo Diez, 23'52.
Manuela Casares de la Gala, 67'26.
María Calvo Cebrián, 35'38.
Miguel Cabeza Cuesta, 7'01.
María Calzada Calzada, 7'70.
Martín Cacharro Aguado, 3'63.
Prudencio Cebrián Martín, 30'05.
Petra Casado Tejido, 5'12.
Pedro Cantera Sáenz, 12'10.
Santiago Carrancio, 86'24.
Teodoro Cuesta de la Cruz, 60.
Telesforo Cano Fernández, 10'26.
Venancio Camarero Morrondo, 2'99.
Victor Cabello Oñate, 29'69.
Clemente Domínguez Balbás, 0'27.
Constantino Diez López, 5'98.
Eugenio Domínguez Pajares, 176'42.
Francisco Durán López, 1'67.
Gaspar Delgado, 9'34.
Isidoro Diez Calvo, 4'87.
María Diez Cosgaya, 19'60.
Manuel Díaz Antón, 82'02.
Matías Díaz Aguilar, 8'43.
Segundo Domínguez e Inés, 40'60.
Segundo Domínguez Zarzosa, 3'72.
Teófila Domínguez Cuesta, 93'04.
Victoriano Díaz Cano, 25'04.
Vicente Delgado, 14'14.
Dionisio Ejeda, 16'89.
Gregorio Esteban Hermoso, 47'57.
Ildefonso Esteban Abad, 16'24.
Jerónimo Esteban Trigueros, 42'95.
José Espinosa, 33'33.
Luciano Espinosa Gutiérrez, 5'55.
Laureano Espiga Gutiérrez, 8'33.
Lino Emperador, 1'70.
Mónica Estrada Vélez, 5'12.
Tomás Espino Diez, 3'73.
Ambrosio Flores Rodríguez, 3'42.
Agapito Fernández Gallego, 15'79.
Compañía Eléctrica Palentina, 8'36.
Anselmo Fernández Diego, 10'47.
Angel Fernández Aguado, 9'40.
Blas Flores Hermoso, 3'52.
Bartolomé Fernández, 22'02.
Calixto Fernández Villalón, 26'24.
David Flores Aguado, 32'46.
Francisco Flores Rueda, 16'45.
Jacinto Fuentes Rodríguez, 22'86.
Julio de la Fuente Romero, 0'85.
Luciano Flores García, 47'67.
Manuela Fernández, 8'27.
Santiago Fernández Vázquez, 8'50.
Timoteo Flores Becerril, 11'30.
Toribio Flores Sevilla, 5'34.
Anastasio Gutiérrez Gutiérrez, 10'04.
Acacio González, 9'40.
Antonio Gómez Diez, 3'80.
Andrea Garrido, Abril, 0'64.
Alvaro González Alvaro, 16'28.
Anselmo García, Estebanez, 8'10.
Benito García Gómez, 195'49.
Bernardino García Beas, 7'11.
Bartolomé González Aguado, 6'94.
Bernardo Garrido Abril, 29'52.
Castor Gutiérrez Calvo, 38'64.
Concepción Gandarillas, 140'08.
Donato González Andrés, 19'64.
Dionisio García Vergara, 56'46.
Enriqueta Gandarillas, 38'44.
Esteban García Ronda, 2'77.
Fernando García Ortiz, 21'86.
Francisco Gutiérrez Bravo, 24'97.
Felipe González Herederos, 2'78.
Francisco Gallego Zamora, 16'89.
Felipe García Vergara, 28'86.
Faustino García, por su esposa, 7'70.
Gregorio Gutiérrez Sta. María, 2'34.
Gregorio García González, 2'82.
Gabriel González Tejedor, 16'45.
Gerardo Gregorio de Cea, 34'32.
Gregorio García Trigueros, 14'10.
Germán González, 23'73.
Higinio García Calvo, 5'54.
Isaac González López, 7'70.
Isidoro García, Ruipérez, 3'72.
Julían Gallego Puertas, 8'18.
José Gutiérrez Antolínez, 9'24.
Jacinto González, 40'13.
Julio Gil, por su esposa, 4'92.
León Gutiérrez Calvo, 74'33.
Liberio González, 5'19.

Lorenzo Gómez Medina, 5'94.
Luciano García Visoyo, 6'38.
Lorenzo Jiménez, 5'54.
Larenza González González, 4'91.
Mariano Gutiérrez Bilbao, 7'56.
Mateo García González, 0'27.
Marcelino García García, 26'70.
Martina González Baldajos, 6'61.
Mariano González Martínez, 16'90.
Miguel García Burgos, 5'01.
María García Sánchez, 24'54.
Micaela García Boedo, 7'11.
Marcelino Garrido Albiño, 22'37.
Mariano González González, 4'87.
Petra García Ortiz, 1'28.
Petra González Ortega, 295'66.
Petra Giménez Hernández, 9'25.
Rosa García Arroyo, 19'88.
Rosendo García Antolín, 6'74.
Rufo González Aguado, 1'67.
Serafín Gutiérrez Alonso, 8'81.
Sergio González Alvarez, 36'09.
Sotero Gatón Rós, 3'19.
Simón Garrido Becerril, 13'46.
Toribio García Fernández, 3'33.
Vicente García García, 18'11.
Valentín González Aguado, 16'87.
Valentina Gandarilla, 24'41.
Vicente Gato Aparicio, 1'67.
Cecilio Gutiérrez Amor, 10'26.
Balbino Hermoso, 10'47.
Felipe Hijarrubia Pastor, 8'08.
Isabel Hermoso y hermanos, 12'72.
José María Herrán Zulueta, 25'24.
Luis Hermoso Merino, 9'70.
Mariano Hierro González, 8'43.
Mateo Herrero Matía, 0'54.
María Hermoso Cidón, 6'09.
Regino Hermoso Martín, 11'34.
Teodosia Hermoso Morrondo, 40'60.
Amalio Ibáñez Barrigón, 4'06.
Justo Izquierdo Cuevas, 1'67.
José Inclán Diez, 21'13.
Lázaro Inclán, 159'17.
Mamerto Ibáñez Medina, 2'34.
Pedro Inclán Padilla, 0'27.
Pedro Inclán Diez, 121'76.
Tiburcio Inclán Calvo, 16'90.
Vicente Inclán Padilla, 4'16.
Antonio Julián Calvo, 35'03.
Braulia de Juana, 7'11.
Jaime Jordán Bravo, 0'49.
Petra Jiménez Hernández, 8'27.
Benito López Paredes, 4'90.
Eduardo Lucas González, 1'49.
Guillermo López Trigueros, 2'78.
Gabriel López Vélez, 1'67.
Hermenegildo Lechón Santos, 6'53.
Juan López, 5'55.
Lucio López Mota, 1'77.
Nicomedes López, 1'67.
Nicolás Serna Alvarez, 9'40.
Román Larrén Pérez, 3'41.
Silvano León Sánchez, 8'08.
Aniceto Martín Abad, 7.
Antero Medina Gútez, 11'46.
Agustín Morrondo Meriel, 20'70.
Antonio Martín Fernández, 121'33.
Bernardo Miguel Gutiérrez, 7'45.
Buenaventura Monge, 26'93.
Benigna Martín Sánchez, 4'91.
Bernardo Miguel Rodríguez, 23'95.
Crisanto Méndez Frias, 2'88.
Eustaquio Manuel Sevilla, 11'96.
Ezequiel Martín, 43'78.
Emeteria Martín Monge, 32'42.
Eugenio Martín Pariente, 8'61.
Froilán Martín Pariente, 8'08.
Francisco Martín Primo, 9'83.
Francisco Martín Hermoso, 257'81.
Francisco Martín Bello, 5'66.
Gabriel Martín Gómez, 66'66.
Francisco Maestro Cantero, 6'44.
Florentino Malumbres Franco, 5'78.
Gerardo Madrigal López, 2'81.
Gerardo Martínez, 93'32.
Hilario Martín García, 3'81.

(Continuad)